**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11 once horas con 7 siete minutos del día lunes 30 treinta de mayo del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria bajo el acta No 12. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tecalitlán, Jalisco 2021 – 2024.
6. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras y la Titular del Órgano Interno de Control Abogada Yazmin Isamak Ramírez González, puedan suscribir con la Contraloría del Estado de Jalisco, el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.
7. Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de los 11 ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con la ausencia justificada de la regidora María Natividad Barón Manzo.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO. –** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tecalitlán, Jalisco 2021 – 2024.

En uso de la voz de la Lic. Adela Arteaga Godínez Secretaria Técnica del COPPLADEMUN, señaló que el referido Plan es un proyecto visualizado a 15 años de crecimiento continuo, que incluye a todos los sectores económicos, todos los estratos sociales sin hacer la mínima diferencia entre los ciudadanos que habitan esta tierra, con la firme idea de hacer un trabajo transparente, honesto y bajo una política de 0% corrupción.

Además manifestó que la metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio consistió en dos vertientes: la primera, mediante la evaluación y actualización del plan 2018 – 2021, además de las actividades por medio de Consejos Sociales de Participación Ciudadana que se instalaron en todos los barrios, colonias y localidades del municipio y la segunda, mediante la inclusión de un taller con la participación de representantes de la Administración Pública Municipal, Estatal, así como del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el método utilizado para la recopilación, análisis y el diseño de nuevos programas fue la de, marco lógico.

Por último, puntualizó que la estrategia de desarrollo del foro ciudadano fue diseñada gracias a implementación de instrumentos de Participación Ciudadana, a partir de un análisis detallado de los diferentes diagnósticos y problemas presentados por cada uno de los grandes temas de la población, se establecieron 7 ejes temáticos de planeación:

1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.
2. DESARROLLO SOCIAL.
3. DESARROLLO ECONÓMICO.
4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.
5. GOBIERNO EFECTIVO.
6. ESPECIAL.
7. TRANSVERSAL.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras y la Titular del Órgano Interno de Control Abogada Yazmin Isamak Ramírez, puedan suscribir con la Contraloría del Estado de Jalisco, el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.

Señalando que el objetivo principal del referido Convenio consiste en coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a impulsar la implementación de mecanismos anticorrupción en el municipio de Tecalitlán, Jalisco, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos generales y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

Así mismo con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio la Contraloría del Estado de Jalisco promoverá y difundirá por medio del Órgano Interno de Control en el municipio de Tecalitlán, Jalisco la implementación de mecanismos anticorrupción, siendo estos de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

1. Ética e integridad pública.
2. Control interno institucional.
3. Investigación, procedimientos de responsabilidad y sanciones de faltas administrativas y hechos de corrupción, acorde a los dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Auditoría.
5. Declaraciones de situación patrimonial.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO. –** Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del Secretario General informa ante el Pleno del Ayuntamiento que se recibió en Secretaria General un oficio firmado por el Mtro. José Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual solicita al H Ayuntamiento de nuestro Municipio, exprese su sentido del voto respecto a las reformas antes mencionadas, con la finalidad de que se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la respectiva declaratoria, en virtud de lo antes expuesto se les compartió a cada uno de los ediles el referido proyecto de decreto así como un cuadro comparativo donde se señalan específicamente las multicitadas reformas para su debido análisis y en su caso discusión en caso de ser necesario, puntualizando que los preceptos jurídicos en cuestión son relativos a las facultades soberanas del H Congreso, así como las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, entre otras más señaladas en la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, de la cual todos los munícipes tienen conocimiento.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO. –** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Síndico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 once horas con 45 cuarenta y cinco minutos del día lunes 30 treinta de mayo del 2022 dos mil veintidós, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**